

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 003 Oralidad
ESTADO DE FECHA: 01/06/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-003-2022-00066-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	FABIO ALBERTO ACUÑA RAMOS, JORGE LUIS ESPAÑA GARAVITO	POLICIA NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA	Acción de Reparación Directa	31/05/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Se fija como nueva fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas el día 7 de junio de 2023, a las 3:00 p.m. de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. . Documento firmado el...	 



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
DEMANDANTE: Fabio Alberto Acuña Ramos y Jorge Luis España Garavito.
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional
RADICADO: 20001-33-33-003-2022-00066-00

Teniendo en cuenta que se recibió mensaje de datos el día de hoy, siendo las 11:52 a.m., del señor patrullero Esneider Iván Cárdenas Nivia, quien debía ratificar informe en audiencia de pruebas fijada para el primero (1) de junio próximo de manera presencial, en el que indica que no puede asistir, por encontrarse en vacaciones fuera del Departamento del Cesar y solicita se realice de manera virtual, se Dispone:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas el día 7 de junio de 2023, a las 3:00 p.m. de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

Una vez notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados y el señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j03admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Finalmente, respecto de los señores Janer Julio Laguna y Gilberto Garay Lara, como no justificaron su inasistencia a la audiencia del 23 de mayo de 2023, conforme el artículo 218 numeral 1 del C.G.P. , se prescindirá de su testimonio,

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J3/SPS/jyt

Firmado Por:



Sandra Patricia Peña Serrano

Juez

Juzgado Administrativo

003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f99fdb6c99d01c1cfd3ae601da9ac3078f832e2dffdd24832b355822ab507**

Documento generado en 31/05/2023 03:15:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>